

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 20 de septiembre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, septiembre 22 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, septiembre veintidós del dos mil veintidós.

Se dispone agregar al proceso **Ejecutivo** singular de mínima cuantía promovido por la señora **MARIA IDALFA HERRERA BOTERO** en contra de la señora **ANGELA CONSTANZA BUITRAGO**, el escrito que antecede por medio del cual la apoderada judicial de la parte demandante se pronuncia sobre el requerimiento realizado por el Despacho mediante auto de fecha agosto treinta y uno (31) del dos mil veintidós (2022); lo anterior para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de septiembre de 2022. No. 172.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7f51a32ac1aaf73f4b2859340ca1bf4ef9a36a253ecea6ed2033d745e5c5ebea
Documento generado en 21/09/2022 03:55:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>